



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 021 -2014/SUNAT

DESIGNA EJECUTORES COACTIVOS DE DIVERSAS INTENDENCIAS QUE CONFORMAN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS DE LA SUNAT

Lima, 23 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 133-2013-EF, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales e Intendencia Lima, así como en las Intendencias Regionales Piura, Loreto, Junín, Ayacucho, Madre de Dios y Cajamarca, órganos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, resulta necesario efectuar la designación de los Ejecutores Coactivos que se encargarán de la gestión de cobranza coactiva de dichas Intendencias;

Que los trabajadores propuestos han presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de las facultades conferidas por el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los señores abogados Marco Antonio Villalba López y Luis Arturo Fernández Romero, como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva en las Intendencias que conforman la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, que a continuación se indican:



- Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
- Intendencia Lima
- Intendencia Regional Piura
- Intendencia Regional Loreto
- Intendencia Regional Junín
- Intendencia Regional Ayacucho
- Intendencia Regional Madre de Dios
- Intendencia Regional Cajamarca

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA